

# Más de 34 mil reos podrán votar en elección presidencial del 2 de junio

Un poco más de 34 mil internos de penales federales y estatales tendrán la posibilidad de votar en el proceso electoral que está en marcha donde se renovará la Presidencia de la República.

Sin embargo a diferencia de la mayoría de los ciudadanos que están en la lista nominal, los internos de todo el país que se encuentran en penales federales y estatales y que no están sentenciados tendrá su proceso electoral de forma anticipada al interior de centros penitenciarios, del 6 al 20 de mayo.

En el actual proceso electoral, el 14.55% de la población de penales federales y el 13.3% de los internos de centros de reclusión estatales podrán emitir su voto para la Presidencia de la República, en cumplimiento de un

mandato constitucional.

En las mesas receptoras se instalarán cumpliendo con todos los protocolos en materia de seguridad. En el país hay 282 centros penitenciarios, 14 federales y 268 estatales, con una población total de 232 mil 684 internos.

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) Rosa Icela Rodríguez detalló que del total de internos 31 mil 121 (13.3%) cumplieron con los requisitos que estableció el INE para participar en la jornada electoral.

En el caso de los 14 centros federales, la secretaria refirió que para cumplir la sentencia del TEPJF el pasado 12 de febrero se suscribió un convenio con el INE.

Así, para esta elección, en la

Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, se registraron 3 mil 75 personas privadas de la libertad en penales federales.

Además, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) elaboró un protocolo para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la jornada en los 14 Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS).

“La totalidad de los internos en prisión preventiva fue notificada e invitada por el INE a participar en el proceso electoral”, acotó Rodríguez.

Aseveró que a nivel mundial hay países que permiten que las personas privadas de la libertad ejerzan su derecho al voto, sin importar su condición jurídica. ●  
*(Alejandro Páez)*



Los internos de todo el país y que no están sentenciados tendrán su proceso electoral de forma anticipada del 6 al 20 de mayo.

En el país hay 282 centros penitenciarios, 14 federales y 268 estatales, con una población total de 232 mil 684 internos. Pero solo 34 mil cumplieron con los requisitos

## Reos votarán desde mayo

Del 6 al 20 de mayo se instalarán las casillas en 282 prisiones federales y estatales, para la recepción de los sufragios de 31 mil 121 personas privadas de la libertad que se registraron para participar en el proceso, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

Explicó que las personas que podrán votar están sujetas a proceso penal y no han sido sentenciadas: son tres mil 75 internos en penales federales y 28 mil 046 en prisiones estatales.

“El 14.5 por ciento de la población de penales federales podrá emitir su voto por la Presidencia de la República; en tanto que en los centros penitenciarios estatales se registraron 28 mil 046 personas privadas de la libertad”, indicó.

— *David Vicenteño*